# INVERSIÓN ESTRATÉGICA DE HONDURAS (INVEST-H) ALIANZA PARA EL CORREDOR SECO / PROYECTO SEGURIDAD ALIMENTARIA EN EL CORREDOR SECO (ACS-PROSASUR / ACS-GAFSP)

#### **TÉRMINOS DE REFERENCIA**

# CONSULTORIA INDIVIDUAL "TÉCNICO JUNIOR EN SALVAGUARDAS SOCIALES PARA EL PROYECTO ACSPROSASUR"

#### I.- ANTECEDENTES Y JUSTIFICACION

El *Gobierno de Honduras ha recibido* una donación por parte del *Programa de Seguridad Alimentaria y Agricultura Global (GAFSP siglas en inglés)*, a través del Banco Mundial donación No. TF-017904 y está representado por *Inversión Estratégica de Honduras (INVEST-H)*, ejecutado a través de la *Alianza para el Corredor Seco (ACS)*.

El proyecto tiene como objetivo mejorar las condiciones de Seguridad Alimentaria y Nutricional de hogares vulnerables en lugares geográficos seleccionados del Corredor Seco.

El proyecto brindará asistencia técnica y apoyo financiero para financiar subproyectos de inversión orientados por la demanda para 12,000 hogares clasificados en extrema pobreza y pobreza. Los hogares se ubican en 25 municipios de los departamentos de **Choluteca, El Paraíso y Francisco Morazá**n en el llamado Corredor Seco, divididos en dos clústeres de municipios (Clúster 1 con 13 municipios y Clúster 2 con 12 municipios).

El proyecto incluye **tres Componentes**: 1. Producción de Alimentos y Generación de Ingresos que se orienta a incrementar los ingresos y la disponibilidad de alimentos de calidad en los hogares, 2. Educación Nutricional e Higiene dentro del Hogar que se orienta a mejorar las prácticas nutricionales especialmente en mujeres y niños, y 3. Gestión, Monitoreo y Evaluación orientado a facilitar la implementación del proyecto bajo arreglos con implementadores y la medición de la línea de base, avances e impacto del proyecto.

El proyecto cuenta con cinco instrumentos de inversión basados en igual número de subproyectos; el **componente 1** incluye: (i) subproyectos agrícolas - basados en planes de seguridad alimentaria; (ii) subproyectos agrícolas - basados en planes de negocios; y, (iii) subproyectos de negocios no agrícolas - basados en planes de negocios; el **componente 2** incluye: (iv) subproyectos de nutrición comunitaria - basados en planes de nutrición comunitarios y (v) subproyectos para higiene del hogar.

Las inversiones previstas bajo los componentes 1 y 2 incluyen servicios de asesoría técnica e inversiones en el campo, que son facilitados por dos consultores implementadores (CI) seleccionados y contratados por INVEST-H siguiendo las normas de adquisiciones del Banco Mundial; para la ejecución del proyecto se contrataron como CIs a CARE en el Clúster 1 y a CREATIVE para el Clúster 2. El diseño del proyecto incluye elementos estratégicos como ser: (i) vínculo entre el componente 1 y 2 para asegurar que las familias participantes cuenten con la

disponibilidad de alimentos necesarios para mejorar la dieta, (ii) la implementación de buenas prácticas agrícolas a nivel de parcelas individuales para asegurar el incremento de productividad, (iii) el enfoque de cadena de valor para insertar a los productores al mercado, (iv) las alianzas con el sector comercial privado, (v) la formación de capacidades como elemento de sostenibilidad, (vi) el enfoque de género facilitando igualdad de oportunidades para hombres y mujeres y (vii) el monitoreo del crecimiento de los niños para evaluar el impacto del proyecto en su crecimiento.

#### Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS)

El Proyecto cuenta con un Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS), Este documento forma parte del Manual de Operaciones (Anexo 15). Su objetivo general es contar con un manual de procedimientos para el adecuado manejo social de las inversiones del Proyecto, tanto durante el diseño, ejecución, operación y cierre de los subproyectos a ejecutar como parte del Proyecto ACS-GAFSP (ACS-PROSASUR), con la meta de asegurar su sostenibilidad social y social a futuro y realizarlos con el cumplimiento tanto de las políticas de salvaguarda del Banco Mundial, como de la legislación Hondureña aplicable a las actividades a financiarse por el Proyecto.

Cabe señalar que este instrumento fue consensuado con la SERNA-MiAmbiente, y actores claves de las comunidades beneficiadas, a través de un proceso de socialización.

Como ámbito de alcance, el MGAS ha sido diseñado para uso de INVEST-H y las demás instituciones involucradas en el Proyecto ACS-PROSASUR, específicamente para el equipo técnico integrado por el Especialista Ambiental y el Especialista Social/Género de los CIs y la Unidades Municipales Sociales (UMA) de los Gobiernos Locales y las Unidades de Gestión Social (UGA) de las instancias gubernamentales competentes.

INVEST – H, como unidad administradora de programas a cargo del proyecto, requiere los servicios de un consultor para ocupar la posición **TÉCNICO JUNIOR EN SALVAGUARDAS SOCIALES**, para el Proyecto ACS-PROSASUR, para que dé el seguimiento de las acciones sociales del Proyecto en las diferentes iniciativas de intervención del mismo en sus áreas de influencia, considerando los requerimientos del MGAS.

#### II.- OBJETIVO GENERAL

**Monitorear** la gestión social en el entorno de intervención de los CIs del Proyecto ACS-PROSASUR en los 25 municipios del sur de Honduras, con un enfoque de aprendizaje y mejora continua mediante un análisis y seguimiento de las implicaciones sociales derivadas de la implementación de las diferentes tipologías de subproyectos, bajo las directrices del MGAS, en todas las inversiones del proyecto, las cuales deberán plantear algunas medidas de prevención y mitigación social como parte de los planes de subproyectos aprobados.

#### **III.- NATURALEZA DEL PUESTO**

El (la) TÉCNICO JUNIOR EN SALVAGUARDAS SOCIALES estará a cargo de facilitar la gestión social del Proyecto de ACS-PROSASUR, para este fin, dentro de sus funciones deberá identificar las necesidades de fortalecimiento de capacidades de los actores participantes en las alianzas;

asimismo, será el/la responsable de verificar todos los aspectos sociales en la formulación e implementación de los diferentes planes de subproyectos, el cumplimiento de los lineamientos técnicos que se refieren a las políticas sociales nacionales y de las *Salvaguardas Sociales* del Banco Mundial, cuyos requisitos están descritos en el MGAS del Proyecto.

#### **IV.- FUNCIONES Y ACTIVIDADES:**

El/la **TÉCNICO JUNIOR EN SALVAGUARDAS SOCIALES** tendrá las siguientes funciones y actividades:

- i) Apoyar la formulación del Plan Operativo Anual (POA) del ACS-PROSASUR en el área social
- ii) Apoyar en la actualización del MGAS, en los aspectos sociales.
- iii) Facilitar y apoyar en la inclusión y la implementación de los aspectos sociales en la formulación y ejecución de los planes de subproyectos respectivamente.
- iv) Apoyar a los especialistas sociales de los CIs en aspectos de la gestión social durante la formulación de los planes de subproyectos de inversión, de acuerdo al cumplimiento de las políticas nacionales y salvaguardas del BM.
- v) Integrar el Consejo de Evaluación del ACS-PROSASUR para la revisión y calificación, desde la perspectiva social, de los planes de subproyectos en las diversas tipologías.
- vi) Apoyar a los especialistas sociales de los CIs (cuando sea necesario) en la complementación de la información necesaria para cumplir con el proceso en esta área.
- vii) Facilitar la coordinación de los especialistas sociales de los CIs con la institucionalidad presente en la zona (gobierno central, municipalidades, mancomunidades, Unidades de Manejo Social (UMA), otros), que permita la gestión social en la implementación de los subproyectos de inversión.
- viii) En coordinación con el Técnico en Salvaguarda Ambiental del Proyecto ACS- PROSASUR, contribuir con el diseño y la facilitación para la implementación de las herramientas metodológicas para el monitoreo y seguimiento a la gestión socioambiental en la ejecución de los planes de subproyectos, de acuerdo los establecido en el Marco de Gestión Social y Social (MGAS).
- ix) En conjunto con los especialistas sociales de los CIs realizar análisis de alternativas sociales presentadas cuando los planes de subproyecto lo requieran, de acuerdo con el paquete tecnológico propuesto por cada CI.
- x) Revisar los informes de seguimiento y evaluación social (incluidos en la FEASP¹) que sean presentados a la Coordinación, por parte de los CIs, así como los informes generados por otros actores vinculados a la ejecución de los planes de subproyectos.
- xi) Verificar en campo la implementación de los aspectos sociales positivos (seguimiento) en cada plan de subproyecto. Esta supervisión debe hacerse con representación de las partes involucradas en el proceso, de manera que cada organización asuma la responsabilidad que pueda derivarse de estrategias sociales de intervención.
- xii) Alimentar el Sistema de Información del Proyecto en los temas referentes a la gestión social.

\_

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Ficha de Evaluación Ambiental y Social del Proyecto.

- xiii) Dar seguimiento a procesos de formación y capacitación sobre la temática social, dirigida a los actores de las alianzas productivas (productores/as, socios comerciales, otros), generando las herramientas metodológicas y técnicas necesarias, implementados por los CIs.
- xiv) Verificar el cumplimiento tanto de la legislación nacional, como las Políticas de Salvaguardas del Banco Mundial, conforme al MGAS del proyecto.
- xv) Revisar el cumplimiento del Mecanismo de comunicación para seguimiento y atención de casos (preocupaciones, quejas, reclamos, comentarios o sugerencias) en el Proyecto ACS-PROSASUR.
- xvi) En coordinación con el (la) Técnico en Salvaguardas Ambientales, promover, facilitar y brindar seguimiento a los procesos de auditoría social realizadas por las instituciones públicas y privadas correspondientes.
- xvii) Buscar nuevas soluciones y alianzas para fortalecer la combinación de mejora de productividad rural y sostenibilidad social y dar seguimiento a las establecidas.

#### V.- SUPERVISIÓN DE LA CONSULTORIA

La supervisión y coordinación del trabajo del Técnico Junior en Salvaguardas Sociales estará a cargo del Coordinador General, quien asignará al personal del Proyecto que corresponda para el seguimiento y coordinación de actividades. El Especialista Social de INVEST-H apoyará al Coordinador General en la supervisión de esta consultoría.

#### **VI. PERFIL DEL CONSULTOR**

#### a) Formación académica

- Profesional universitario en Ciencias Sociales, Forestales, Antropológicas y/o agrícolas.
- Preferiblemente con cursos de postgrado en áreas de gestión y evaluación de impactos sociales.

#### b) Experiencia Profesional

#### **b.1** General

Experiencia mínima de 5 años cualquier ámbito relacionado con su profesión a partir de la obtención de su título académico.

#### b.2. Experiencia Específica:

- I. Al menos haber participado en al menos un (1) proyecto relacionado con la gestión de proyectos de inversión para el desarrollo rural integral.
- II. Al menos 3 años de experiencia en desarrollo social-rural, producción orgánica, sistemas de certificación y el sector de seguridad alimentaria y nutricional.
- III. Experiencia en al menos un (1) proyecto con aplicación de políticas de salvaguardas sociales de Organismos Multilaterales aplicadas en proyectos de desarrollo integral.
- IV. Al menos 3 años de experiencia en la elaboración y aplicación de instrumentos para la gestión <u>de riesgos e impactos</u> sociales utilizados por agencias para el desarrollo internacional, como el BM y otros.
- V. Haber participado en al menos dos proyectos que impliquen participación comunitaria.

#### VII.- DURACION

La consultoría tendrá una duración de **12 meses renovables**, sujeto a evaluación satisfactoria de desempeño. La renovación del contrato estará sujeta a resultados de desempeño del Consultor, soportados en las evaluaciones realizadas semestralmente, los resultados por debajo de los niveles establecidos en la evaluación del desempeño constituirán causa justa para la terminación del contrato en cualquier tiempo.

El valor del contrato será pagadero en Lempiras mediante pagos mensuales contra entrega de su informe de actividades.

El Consultor deberá estar inscrito en el Sistema de Administración Financiera del Ministerio de Finanzas (SIAFI) para recibir el monto pactado. De cada pago por concepto de Honorarios se retendrá el 12.5 % por concepto de Impuesto Sobre la Renta de acuerdo a la ley vigente del país o en su defecto presentar la respectiva Constancia vigente de Pagos a Cuenta.

#### **VIII.- SEDE EL TRABAJO**

La sede del trabajo será la Ciudad de Choluteca, con visitas esporádicas cuando sea requerido (a) en Tegucigalpa, con desplazamientos periódicos a toda el área de influencia del proyecto, según las necesidades y demandas de su cargo y del ACS-PROSASUR. La sede del trabajo podrá cambiar en función de las necesidades del Proyecto.

## PROYECTO SEGURIDAD ALIMENTARIA EN EL CORREDOR SECO (ACS-PROSASUR / ACS-GAFSP)

### CONSULTORIA INDIVIDUAL "TECNICO JUNIOR EN SALVAGUARDAS SOCIALES PARA EL PROYECTO ACS-PROSASUR

#### **CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

Criterios — EVALUACION CURRICULAR	Puntaje
a) FORMACIÓN ACADEMICA:	5
a.1 Profesional universitario en ciencias sociales, forestales, antropológicas y/o agrícolas.	Si/No
a.2 Preferiblemente con cursos de postgrado en áreas de gestión y evaluación de impacto sociales.	5
b) EXPERIENCIA PROFESIONAL:	85
b.1 GENERAL	20
<b>b.1.1</b> Experiencia mínima de 5 años cualquier ámbito relacionado con su profesión a partir de la obtención de su título académico.	
5 a 8 años=15 puntos 9-12 años= 17 puntos Más de 12 años=20 puntos	
b.2 EXPERIENCIA ESPECÍFICA	65
<b>b.2.1</b> Al menos haber participado en al menos un (1) proyecto relacionado con la gestión de proyectos de inversión para el desarrollo rural integral.	20
1 proyectos=15 puntos 2 proyectos= 18 puntos Más de 3 proyectos= 20 puntos	
<b>b.2.2</b> Al menos 3 años de experiencia en desarrollo social-rural, producción orgánica, sistemas de certificación y el sector de seguridad alimentaria y nutricional	15
De 3 a 5 años=10 Puntos 5 - 8 años = 12 puntos Más 8 años= 15 puntos	
<b>b.2.3</b> Experiencia en al menos un (1) proyecto con aplicación de políticas de salvaguarda social de Organismos Multilaterales aplicadas en proyectos de desarrollo integral.	15
1 proyecto= 10 puntos 2 proyectos = 12 puntos Más de 3 proyectos = 15 puntos	

<ul> <li>b.2.4 Al menos 3 años de experiencia en la elaboración y aplicación de instrumentos para la gestión sociales utilizados por agencias para el desarrollo internacional, como el BM y otros.</li> <li>Menos de 2 experiencias =8 puntos</li> <li>Más de 3 experiencias= 10 puntos</li> </ul>	10
<ul> <li>b.2.5 Haber participado en al menos dos proyectos que impliquen participación comunitaria.</li> <li>2 proyectos = 4 puntos</li> <li>Más de 3 proyectos = 5 puntos</li> </ul>	5
C) Entrevista	10
<ul> <li>Conocimiento de la legislación social de los pueblos indígenas y equidad de género del medio hondureño.</li> </ul>	3
Capacidad para trabajar con equipos multidisciplinarios	2
<ul> <li>Capacidad para redactar informes técnicos y en proceso de gestión del conocimiento</li> </ul>	2
<ul> <li>Manejo de programas de cómputo (Procesador de texto, hojas electrónicas, Power Point) y manejo de internet (navegación y correo electrónico).</li> </ul>	1
Manejo de vehículo	1
Conocimiento previo del área de influencia del proyecto y disponibilidad de viajar.	1
Total	100

Puntaje Curricular mínimo requerido: **65/90** puntos

Para entrevista: tomar en cuenta los primeros 3 lugares con los puntajes más altos de calificación curricular.